

CONTABILIDAD PÚBLICA

ENTREVISTA CON C.P.C. FELIPE PEREZ CERVANTES DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, DEL CINIF

1. ¿Qué opinas de la adopción (entrada en vigor) de las IFRS en Europa a partir de 2005?

R. Me parece un gran avance hacia la internacionalización de las Normas de Información Financiera, que seguramente coadyuvará a que el Financial Accounting Standards Board (FASB) de Estados Unidos acelere también su proceso de adopción de las IFRS. Desde hace algunos años se ha dejado sentir una tendencia clara hacia la necesidad de que existan principios de contabilidad o normas de información financiera universales que sean de observancia obligatoria a nivel mundial.

La globalización de la economía ha sido un factor determinante para acelerar esta tendencia y convertirla no sólo en una buena intención o en algo conveniente, sino en una necesidad ineludible.

La International Organization of Securities Commissions (IOSCO) ha expresado claramente que para dar aceptación internacional a estados financieros de empresas públicas, éstas deben prepararse de acuerdo con las Normas de Información Financiera Internacionales emitidas por el IASB.

Pareciera que la adopción de las IFRS en Europa no sólo era “bola contada”, por así decirlo, sino que se puede convertir en un detonador para que muchos otros países, entre ellos el más poderoso económicamente, Estados Unidos, apoyen la obligatoriedad de las IFRS.

2. ¿Vislumbra algún riesgo derivado de la aplicación de IFRS en Europa?

Un aspecto que se deberá cuidar es la actitud expresada por algunos países y empresas multinacionales que pretenden dictar lineamientos respecto a la aplicación de las IFRS, bajo ciertas modalidades y no con una aceptación completa. Este enfoque puede ser un riesgo que en las etapas iniciales se puede dar y que es necesario evitar, en la medida de lo posible.

3.- ¿Qué repercusiones crees que tenga lo anterior en el mercado estadounidense? ¿Generará una presión para que los EEUU adopten las IFRS, o ésto provocará una reacción en contra de esta adopción y se trate de imponer los US GAAP a las emisoras que cotizan en el mercado americano?

- R. Todo parece indicar que a nivel del FASB, los Estados Unidos están receptivos y a favor en general de establecer las IFRS como la Normatividad aceptada.

No obstante, en mi opinión, no todo será “miel sobre hojuelas”. Yo vislumbro que la Securities and Exchange Commission (SEC) puede estar renuente a este concepto, a pesar de que IOSCO lo apoye.

Por ello, es probable que se puedan vivir varias etapas. Por ejemplo, en la primera etapa la SEC podría aceptar estados financieros preparados bajo IFRS sin necesidad de conciliar con principios de contabilidad americanos (US GAAP) y después, en forma paulatina, avanzar poco a poco hacia la aceptación sin restricciones de los IFRS.

4- ¿El CINIF tiene algún proyecto para que los PCGA en México se orienten a una convergencia con las IFRS? ¿O con los USGAAP?

- R. Sin duda, en mi opinión, la convergencia con las IFRS es el mejor camino para México; me explico:

Se ha planteado la disyuntiva entre adoptar o adaptar las IFRS.

En el primer caso, se adoptarían todos los IFRS's de manera irrestricta. Quienes apoyan este enfoque, consideran que si de verdad en México estamos a favor de la internacionalización de la Normatividad en materia contable, deberían adoptarse plenamente sin modificaciones, los enunciados del IASB.

En el segundo caso, se plantea que adaptar la Normatividad Internacional al entorno de negocios mexicano, es la mejor opción para un país como el nuestro, en donde la Normatividad en materia de principios de contabilidad se remonta a 1968 y en donde existen aspectos económicos, fiscales, legales, sociales y culturales muy particulares de nuestro país, que no pueden ni deben ser ignorados y que sin duda pueden afectar a la Normatividad Contable.

Pero el enfoque que, en mi opinión, realmente responde al interés de la internacionalización de la Normatividad Contable, es la convergencia entre las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, y las IFRS.

La convergencia se entiende como el esfuerzo para concurrir al mismo fin las opiniones o ideas de dos o más personas o instituciones. Desde un punto de vista gráfico, se dice que hay convergencia cuando dos o más líneas se dirigen a unirse en un mismo punto.

Y precisamente este enfoque de convergencia con las IFRS es la estrategia que el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF ha definido como la más apropiada. Podríamos decir que la convergencia es “el proyecto”.

5. ¿Consideras que con el nacimiento del PCAOB la posición del FASB y de la SEC se harán aún más rígidas en relación a la no adopción de los IFRS?.

R. Cuando se dan situaciones como las que dieron nacimiento al PCAOB se puede caer en posiciones extremas. En este sentido, sí es posible que en Estados Unidos se tome una posición rígida que detenga por un tiempo la aceptación de las IFRS. No obstante, en mi opinión no es deseable que el vecino país del norte tome esa actitud, pues corren el riesgo de quedarse aislados en lo que a Normatividad Contable se refiere, lo cual, a pesar de que sea el país más poderoso del mundo, no le resulta conveniente desde ningún punto de vista.

6- ¿Consideras que el futuro de la Normatividad Contable se oriente a un enfoque regional? Por ejemplo, en Europa, las IFRS, en Norteamérica, los US GAAP, etc.?

R. Me parece que el enfoque regional es algo que debe quedar en el olvido. Con la globalización de la economía y de las telecomunicaciones, el mundo se ha convertido en un pañuelo. Todas las decisiones económicas se toman en tiempo actual y a pesar de que no va a desaparecer el nacionalismo cultural de los países y regiones, en mi opinión, en el ámbito económico, los inversionistas y los negocios en general tienden a ser cada vez más internacionales.

7. ¿Nos puedes dar un pequeño resumen de tus planes y proyectos, ahora que estas al frente del CINIF?

R. El programa de trabajo del CID es muy ambicioso y muy extenso. Mis planes y proyectos están ligados con el objetivo fundamental de emitir Normas de Información Financiera transparentes, objetivas y confiables que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera. Obviamente, la convergencia con la Normatividad Internacional es un objetivo prioritario.

A corto plazo, es fundamental concluir con el proceso de auscultación y de emisión de los boletines de la Serie A, pues son un elemento básico para la verdadera convergencia con los IFRS.

También se están llevando a cabo esfuerzos específicos para eliminar las diferencias entre la Normatividad emitida por la autoridad regulatoria para el sector bancario, proyecto que está muy cerca de concluirse.

Por otra parte, estamos arrancando proyectos similares para el sector seguros, y para las universidades e instituciones de educación superior. Estos proyectos son a mediano plazo.

Se ha identificado el interés de que el CINIF emita Normas de Información Financiera para el sector gubernamental, el cual cuenta con el apoyo de legisladores y otras autoridades. Este es un terreno en que no se había incursionado con anterioridad, por lo que seguramente requerirá de gran esfuerzo de todos los involucrados.

Todo esto será posible gracias al trabajo en equipo de los investigadores del CID, así como de las instituciones y profesionales que generosamente aportan su tiempo para colaborar con ellos.

México, D.F.,

21 de enero de 2005.